



Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general
12 de febrero de 2019
Español
Original: inglés

Junta de Comercio y Desarrollo
Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico
y el Presupuesto por Programas
77º período de sesiones
Ginebra, 30 de enero a 1 de febrero de 2019

Informe del Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas acerca de su 77º período de sesiones

Celebrado en el Palacio de las Naciones, Ginebra, del 30 de enero
al 1 de febrero de 2019

Índice

	<i>Página</i>
I. Medidas adoptadas por el Grupo de Trabajo en su 77º período de sesiones	1
II. Resumen de la Presidencia	3
III. Cuestiones de organización	5
 Anexos	
I. Programa provisional del 78º período de sesiones del Grupo de Trabajo	6
II. Asistencia	7



I. Medidas adoptadas por el Grupo de Trabajo en su 77º período de sesiones

A. Conclusiones convenidas sobre el examen del proyecto de plan por programas de la UNCTAD y de la información sobre la ejecución para el año 2020 (segunda parte del proyecto de presupuesto por programas) (Tema 3 del programa)

El Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas,

1. *Coincide* con el proyecto de plan por programas de la UNCTAD y de la información sobre la ejecución para el año 2020 que figura en el documento TD/B/WP(77)/CRP.1/Rev.1;

2. *Solicita* al Secretario General de la UNCTAD que tenga plenamente en cuenta y refleje adecuadamente las observaciones y aportaciones formuladas por los Estados miembros durante el 77º período de sesiones del Grupo de Trabajo y el documento TD/B/WP(77)/CRP.1/Rev.1 cuando presente las aportaciones al proyecto de presupuesto por programas de la UNCTAD para el año 2020 al Secretario General de las Naciones Unidas, a fin de que sean examinadas ulteriormente por la Asamblea General de las Naciones Unidas y sus órganos subsidiarios;

3. *Solicita* al Secretario General de la UNCTAD que vele por que las opiniones expresadas por los Estados miembros durante las deliberaciones intergubernamentales del 77º período de sesiones del Grupo de Trabajo, órgano subsidiario de la Junta de Comercio y Desarrollo, se transmitan oportunamente a las entidades pertinentes de las Naciones Unidas que se ocupan de las cuestiones programáticas y presupuestarias;

4. *Invita* al Secretario General a que distribuya a los Estados miembros de la UNCTAD documentación sobre las presentaciones que haya hecho a las entidades de las Naciones Unidas que se ocupan de las cuestiones programáticas y presupuestarias en relación con el proyecto de plan por programas de la UNCTAD y de la información sobre la ejecución para el año 2020 (segunda parte del proyecto de presupuesto por programas);

5. *Reafirma* la importancia de la UNCTAD y su papel fundamental en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

6. *Destaca* la importancia de que la UNCTAD cuente con recursos suficientes para cumplir plenamente el mandato que se le ha encomendado, en particular en el período previo al 15º período de sesiones de la UNCTAD;

7. *Alienta* al Secretario General de la UNCTAD a que estudie las mejores modalidades para aprovechar al máximo las sinergias y redistribuir los recursos entre los subprogramas, así como dentro de cada uno de ellos, a fin de responder en las mejores condiciones posibles a las esferas de trabajo definidas en el Maafikiano de Nairobi, y solicita a la secretaría que centre sus esfuerzos en las partes del mandato que aún no están en vías de realizarse en el presente cuatrienio, según se determinó en las deliberaciones del examen de mitad de período;

8. *Expresa* su preocupación por el retraso en la puesta en marcha de la preparación del presupuesto por programas y las consecuencias de dicho retraso para las deliberaciones del Grupo de Trabajo sobre los elementos pertinentes, y solicita al Secretario General de la UNCTAD que transmita esas preocupaciones a las autoridades competentes en Nueva York;

9. *Exhorta* al Secretario General de la UNCTAD a que, en futuros presupuestos por programas, proporcione a los Estados miembros, junto con el proyecto de plan por programas, la documentación de apoyo apropiada para que puedan examinar íntegramente el proyecto de plan por programas;

10. *Recomienda* a la Junta de Comercio y Desarrollo que invite al Presidente de la Junta de Comercio y Desarrollo a transmitir los resultados de la labor del Grupo de Trabajo a las Presidencias del Comité del Programa y de la Coordinación, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y la Quinta Comisión de la Asamblea General;

11. Como complemento de las conclusiones convenidas aprobadas por el Grupo de Trabajo en su 76º período de sesiones, *solicita* a la secretaría que prepare una propuesta y organice consultas con los Estados miembros sobre la cuestión de un ciclo de programación para realizar evaluaciones a fondo de los subprogramas, con miras a examinarla en el próximo período de sesiones del Grupo de Trabajo;

12. *Solicita* al Secretario General de la UNCTAD que establezca una metodología para adoptar un enfoque armonizado de cada subprograma en relación con los resultados concretos cuantificables;

13. *Acoge con beneplácito* que se haya concretado el mandato del Grupo de Trabajo para sus futuros períodos de sesiones, gracias a las consultas oficiosas celebradas, y que la Junta de Comercio y Desarrollo lo haya aprobado oportunamente.

B. Otras medidas adoptadas por el Grupo de Trabajo

1. Examen del proyecto de plan por programas de la UNCTAD y de la información sobre la ejecución para el año 2020 (segunda parte del proyecto de presupuesto por programas)

(Tema 3 del programa)

1. En su sesión plenaria de clausura, celebrada el 1 de febrero de 2019, el Grupo de Trabajo aprobó las conclusiones convenidas sobre este tema del programa.

2. Programa provisional del 78º período de sesiones del Grupo de Trabajo

(Tema 4 del programa)

2. En su sesión plenaria de clausura, celebrada el 1 de febrero de 2019, el Grupo de Trabajo aprobó el programa provisional de su 78º período de sesiones (véase el anexo I).

II. Resumen de la Presidencia

A. Deliberaciones

1. El 77º período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas se celebró en Ginebra (Suiza) del 30 de enero al 1 de febrero de 2019. Las deliberaciones del Grupo de Trabajo tuvieron carácter oficioso.

B. Declaraciones de apertura

2. La Secretaria General Adjunta de la UNCTAD formuló una declaración, que precedió a las realizadas por los representantes de las siguientes delegaciones: Ecuador, en nombre del Grupo de los 77 y China; Togo, en nombre del Grupo de Estados de África; Guatemala, en nombre del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe; Rumania, en nombre de la Unión Europea; Canadá, en nombre de JUCANS; Estonia, en nombre del Grupo D; Argelia, en nombre del Grupo de Estados Árabes; Túnez; Estado Plurinacional de Bolivia; Iraq; Estado de Palestina; y República Islámica del Irán.

3. En su declaración de apertura, la Secretaria General Adjunta de la UNCTAD dijo que en el año 2020 se pasaría a un ciclo presupuestario anual. El documento presentado en relación con el tema 3 del programa era una novedad en la UNCTAD, no solo debido a la brevedad del ciclo presupuestario, sino también a un nuevo enfoque, que estaba en consonancia con los deseos del Secretario General de las Naciones Unidas, con el apoyo de

los Estados Miembros, de llevar a cabo una reforma de la gestión en toda la organización. El plan por programas se presentaba en un solo documento, en lugar de en tres como se venía haciendo hasta ahora, lo que permitía presentar los resultados de manera más clara y eficiente que antes.

4. El examen por el Grupo de Trabajo del proyecto de plan por programas y la información sobre la ejecución para el año 2020 constituía el inicio de un proceso durante el cual los Estados Miembros tendrían varias oportunidades de ser informados e intervenir, tanto en Ginebra como en Nueva York. Una vez examinado, el documento sería presentado por la secretaría de la UNCTAD a la Oficina de Planificación de Programas, Finanzas y Presupuesto de Nueva York para que lo examinara la Asamblea General en sus deliberaciones sobre el presupuesto para el año 2020, en relación con la sección sobre comercio y desarrollo del proyecto de programa presupuestario para 2020.

5. Si bien el plan por programas se había preparado partiendo del supuesto de un crecimiento cero, cabía esperar algunas reducciones específicas que, sin embargo, no afectarían a la ejecución de los programas existentes. Dado que el plan se basaba en los mandatos existentes, el proyecto de plan por programas y la información sobre la ejecución para el año 2020 se revisaría a la luz de los nuevos mandatos que se aprobaran en el 15º período de sesiones cuatrienal de la UNCTAD, previsto para 2020.

C. Examen del proyecto de plan por programas de la UNCTAD y de la información sobre la ejecución para el año 2020 (segunda parte del proyecto de presupuesto por programas)

(Tema 3 del programa)

6. En el examen de este tema del programa, la mayoría de los grupos regionales y las delegaciones dudaron que un examen del proyecto de plan por programas de la UNCTAD y de la información sobre la ejecución para el año 2020 (segunda parte del proyecto de presupuesto por programas) pudiera ser completo y arrojar verdaderos resultados sin tener en cuenta las necesidades de recursos correspondientes.

7. Un representante de la secretaría dijo que el examen de las cuestiones presupuestarias era una prerrogativa de la Asamblea General y sus órganos subsidiarios. Por otro lado, el Secretario General de las Naciones Unidas definiría en última instancia las necesidades finales de recursos para la publicación de la tercera parte del proyecto de presupuesto por programas en Nueva York. A falta de los elementos relativos a los recursos para 2020, se había elaborado otra información de antecedentes, como la asignación de recursos para el bienio 2018-2019, a fin de ofrecer un panorama más completo.

8. Muchos grupos regionales y delegaciones expresaron su preocupación por la tendencia a disminuir los recursos y por las reducciones previstas para 2020, así como por las repercusiones que podría tener esa tendencia en la capacidad de la secretaría para cumplir sus mandatos. Varias delegaciones dijeron que la distribución interna de los recursos tendría que adaptarse a las nuevas prioridades establecidas en los mandatos nuevos y reforzados.

9. Muchos grupos regionales expresaron su opinión sobre aspectos específicos del proyecto de plan por programas y la información sobre la ejecución, como el equilibrio de prioridades, la consideración de los mandatos, la metodología subyacente, los mecanismos de cooperación interna y externa, la armonización de los subprogramas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la inclusión de cuestiones transversales como el género y la juventud.

D. Otros asuntos

(Tema 5 del programa)

10. Durante la sesión plenaria de clausura, la representante del Grupo de los 77 y China solicitó que se hiciera constar en el informe el siguiente párrafo de la declaración que había formulado en nombre del Grupo en la sesión plenaria de apertura:

El Grupo de los 77 y China recuerda el Maafikiano de Nairobi y su compromiso con el Territorio Palestino Ocupado, expresado en el párrafo 55 dd), así como en numerosas resoluciones de la Asamblea General. El Grupo de los 77 y China requiere que se refuerce el programa de asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino con recursos suficientes y actividades operacionales eficaces.

E. Sesión plenaria de clausura

11. Con respecto al párrafo 12 de las conclusiones convenidas, un representante de la secretaría dijo que existía una metodología para adoptar un enfoque armonizado de los resultados concretos cuantificables, definida por la Oficina de Planificación de Programas, Finanzas y Presupuesto. En cuanto a las expectativas expresadas por los Estados miembros durante sus deliberaciones, realizar una definición más detallada de la asignación de los recursos existentes a los resultados concretos o viceversa no sería posible por varias razones, como las limitaciones técnicas, las divergencias en la naturaleza y el alcance de los resultados y la falta de flexibilidad de los recursos del presupuesto ordinario.

III. Cuestiones de organización

A. Elección de la Mesa

(Tema 1 del programa)

12. En su sesión plenaria de apertura, el 30 de enero de 2018, el Grupo de Trabajo eligió Presidente al Sr. Tunde M. Mustapha (Nigeria).

B. Aprobación del programa y organización de los trabajos

(Tema 2 del programa)

13. En la misma sesión, el Grupo de Trabajo aprobó su programa provisional (TD/B/WP/294). El programa de la reunión fue el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Examen del proyecto de plan por programas de la UNCTAD y de la información sobre la ejecución para el año 2020 (segunda parte del proyecto de presupuesto por programas).
4. Programa provisional del 78° período de sesiones del Grupo de Trabajo.
5. Otros asuntos.
6. Aprobación del informe del Grupo de Trabajo a la Junta de Comercio y Desarrollo.

C. Aprobación del informe del Grupo de Trabajo a la Junta de Comercio y Desarrollo

(Tema 6 del programa)

14. En su sesión plenaria de clausura, celebrada el 1 de febrero de 2019, el Grupo de Trabajo decidió que el informe sobre su 77° período de sesiones se realizaría, bajo la autoridad del Presidente, después del período de sesiones.

Anexo I

Programa provisional del 78º período de sesiones del Grupo de Trabajo

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y su financiación.
4. Evaluación de las actividades de la UNCTAD:
 - a) Evaluación de las actividades de la UNCTAD: Panorama general;
 - b) Síntesis de las evaluaciones de los cinco subprogramas y balance sobre el estado de aplicación de las recomendaciones.
5. Reunión informativa acerca del informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la auditoría del Servicio de Apoyo Intergubernamental de la UNCTAD.
6. Programa provisional del 79º período de sesiones del Grupo de Trabajo.
7. Otros asuntos.
8. Aprobación del informe del Grupo de Trabajo a la Junta de Comercio y Desarrollo.

Anexo II

Asistencia*

1. Asistieron al período de sesiones representantes de los siguientes Estados miembros del Grupo de Trabajo:

Argelia	Japón
Federación de Rusia	Nigeria
Finlandia	Panamá

2. Asistieron al período de sesiones representantes de los siguientes Estados miembros de la UNCTAD que no son miembros del Grupo de Trabajo:

Afganistán	Líbano
Bolivia (Estado Plurinacional de)	Marruecos
Djibouti	México
Egipto	Mongolia
Estonia	Nepal
Filipinas	Polonia
Gabón	Togo
Guatemala	Túnez
Irán (República Islámica del)	Zambia

* La lista de participantes figura en el documento TD/B/WP(77)/INF.1.